ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal Córdoba

Núm. 8.777/2013

Doña Mª Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Por esta Dirección Provincial, se han emitido resoluciones sobre suspensión de prestaciones con motivo de dejar de reunir requisitos para su percepción, a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avenida. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otra domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Resoluciones sobre suspensión de prestaciones

NIF/NIE	Apellidos y nombre	Fecha sanción	Causa devolución
31009161D	Estepa Luque, Rocío	17/09/13	Desconocido
44365395M	Higuera Torralbo, Alfonsa	17/06/13	Ausente
30958980Z	Montilla Palma, Mª del Valle	10/12/12	Ausente

En Córdoba, a 11 de octubre de 2013. La Directora Provincial del SEPE, Fdo María Isabel Prieto Serrano.